



República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Dirección General de Contabilidad Gubernamental
"Año del fomento de las Exportaciones"

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta No. 37/2018

ACTA DE DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO POR COMPARACIÓN DE PRECIOS NO. DIGECOG-CCC-CP-2018-0010 PARA LA CONTRATACIÓN DE SALÓN DE HOTEL.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018), siendo las once de la mañana (11:00 a.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), para conocer y aprobar la declaración que dispone desierto el proceso por Comparación de Precios No. DIGECOG-CCC-CP-2018-0010, para la contratación de un Salón de Hotel para la actividad navideña de la institución. En la consecución de este objetivo, el Comité de Compras y Contrataciones, designado por el Director General de Contabilidad Gubernamental, el **Lic. Rufino Acosta Luciano**, quien por cumplimiento de lo establecido en el artículo No. 36 del Decreto No. 543-12, sobre Compras y Contrataciones, nombró una comisión integrada por los señores: **Lic. Héctor Manuel Asencio**, Subdirector General de Contabilidad Gubernamental quien la preside, **Licda. Marina Angomás**, Encargada del Departamento Administrativo y Financiero, **Licda. Carmen Matos**, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo, **Licda. Evelin Fernández**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información, y el **Lic. Bernabé Cruz Hernández**, Encargado del Departamento Jurídico.

Luego de comprobado el quórum, confirmando la asistencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, el **Lic. Héctor Manuel Asencio**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

ÚNICO: Analizar las observaciones realizadas por los peritos sobre el proceso por Comparación de Precios No. DIGECOG-CCC-CP-2018-0010, para la contratación de un Salón de Hotel para la actividad navideña de la institución.

Atendido: A que el Comité de Compras y Contrataciones de la entidad contratante es el órgano responsable de la elaboración de las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas y el Procedimiento de selección, según lo establecido en el artículo No. 36, párrafo I del Decreto

Banf.
a
E.F.
[Signature]



[Signature]



República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Dirección General de Contabilidad Gubernamental
"Año del fomento de las Exportaciones"

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta No. 37/2018

No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año 2012, Reglamento de la ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Atendido: A que existe la necesidad en la Dirección General de Contabilidad Gubernamental de contratar un Salón de Hotel para la actividad navideña de la institución.

Atendido: A que mediante acto administrativo No. AS-038-2018, la Máxima Autoridad de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, **Lic. Rufino Acosta Luciano**, autorizó dar inicio al proceso de contratación de un Salón de Hotel para la actividad navideña de la institución.

Atendido: A que mediante el Certificado de Apropiación Presupuestaria No. EG1538142428475K1x4e, de fecha veintiocho (28) de septiembre del año 2018, se validó que el monto aproximado para la adquisición de este servicio es de **UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS1,650,000.00)**.

Atendido: A que mediante acta No. 31/2018, de fecha primero (01) de octubre del año dos mil dieciocho (2018), el Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental determinó que el procedimiento de selección que corresponde es la Comparación de Precios, según los umbrales topes establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas para el año 2018.

Atendido: A que mediante acta No. 31/2018, de fecha primero (01) de octubre del año dos mil dieciocho (2018), el Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental designó a los peritos para la elaboración de la ficha con las especificaciones técnicas y evaluación de ofertas.

Atendido: A que mediante Acta No. 35/2018, de fecha cinco (5) de octubre de 2018 el Comité de Compras de la DIGECOG aprobó los Términos de Referencia para la contratación de un Salón de Hotel para la actividad navideña de la institución.

Atendido: A que la Comparación de Precios está contenida en la ley No. 340-06 en su artículo 16, Numeral 4 y modificada por la ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año 2006 y el artículo 46 del Decreto No. 543-12, de fecha 06 de septiembre del año

E.F.





República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Dirección General de Contabilidad Gubernamental
“Año del fomento de las Exportaciones”

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta No. 37/2018

2012, Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, que establece lo siguiente:

Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores.

Atendido: A que en fecha cinco (5) de octubre de 2018, se publicó la convocatoria a presentar ofertas a todos los interesados en los portales de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental y la Dirección de Contrataciones públicas.

Atendido: A que solo la empresa **INVERPLATA S.A/HOTEL CROWNE PLAZA SANTO DOMINGO**, presentó oferta en el acto llevado a cabo en la DIGECOG en fecha dieciséis (16) de octubre de 2018.

Atendido: A que el artículo 83 del Decreto No. 543-12, de fecha 06 de septiembre del año 2012, Reglamento de la ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece que las ofertas se presentarán por escrito en sobres cerrados que posean la seguridad apropiada para garantizar la confidencialidad de las mismas hasta el momento de su apertura.

Atendido: A que luego de evaluar el Sobre A, de la única oferta presentada por la empresa participante, los peritos observaron varias inconsistencias en la misma, y además el Sobre B, contentivo de la oferta económica no estaba cerrado.

Atendido: A que el artículo 24 de la ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece que toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo.

Por todas las consideraciones de hecho y de derecho antes expuestas, el Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental:

E.F.





República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Dirección General de Contabilidad Gubernamental
“Año del fomento de las Exportaciones”

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta No. 37/2018


RESUELVE:


PRIMERO: Declarar desierto el proceso de Compra por Comparación de Precios No. DIGECOG-CCC-CP-2018-0010, para la contratación de un Salón de Hotel para la actividad navideña de la institución.

SEGUNDO: Instruir a la Unidad Operativa de Compras para que reinicie el proceso de compras para la contratación de un Salón de Hotel para la actividad navideña de la institución.


Concluida la lectura de esta acta se terminó la sesión, siendo las once y quince minutos de la mañana (11:15 a.m.), de la fecha más arriba señalada, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes.


Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental:


Lic. Bernabé Cruz Hernández
Enc. Depto. Jurídico
Miembro


Licda. Marina Angomás
Enc. Depto. Adm. y Financiero
Miembro


Licda. Evelin Fernández
Resp. Oficina de Acceso a la Inf.
Miembro


Licda. Carmen Matos
Enc. Depto. Plan. y Desarrollo
Miembro


Lic. Héctor Manuel Asencio
Sub-Director General
Presidente

